

ACUERDO N° 312.-: En la Ciudad de San Luis a VEINTICUATRO días del mes de ABRIL de DOS MIL TRECE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ , LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON:

Que atento a lo dispuesto por Acuerdo N° 185/2013, razones funcionales conllevan a modificar la Presidencia del Consejo de la Magistratura, hasta completar el periodo iniciado a partir del dictado del Acuerdo N° 203/2012.-

Por ello, y conforme lo prescripto por el Art. 198 de la Constitución Provincial;

ACORDARON:

I.- Que la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis será ejercida por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, a partir del día 24 de abril de 2013 y hasta el día 29 de marzo de 2014, siendo reemplazada en caso de ausencia, licencia u otro impedimento por los Dres.: FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA OSCAR EDUARDO GATICA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-